

Superintendencia Nacional de Migraciones

# Actualidad Migratoria



Agosto 2018 | Año II | N° 005

## Control migratorio con tecnología de punta

Las primeras 18 Puertas Electrónicas en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, activadas por MIGRACIONES

Págs. 4 y 5

### Atención 24 horas a ciudadanos extranjeros

Ante incremento de demanda de trámites migratorios

Págs. 6 - 10

### I Congreso Internacional sobre Inmigración

Aportes para las políticas públicas en concurrido evento

Pág. 11

### Más de mil extranjeros nacionalizados

Desde la inauguración de la Sala de la Nacionalidad Peruana



# PUERTAS ELECTRÓNICAS: CONTROL MIGRATORIO MÁS RÁPIDO Y SEGURO

**MIGRACIONES** activó dieciocho Puertas Electrónicas (E-Gates) en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, el cual se pone a la par de los terminales aéreos más importantes y modernos del mundo, mediante el uso de tecnología de punta que agiliza el registro de los viajeros internacionales, garantizando altos estándares de seguridad.

El alto flujo de pasajeros a nivel mundial ha obligado a los grandes aeropuertos a buscar soluciones tecnológicas para realizar un control migratorio con seguridad y rapidez. El Aeropuerto Internacional Jorge Chávez no es ajeno a esta tendencia y el 17 de julio último dio un paso importante en su proceso de modernización y ampliación con miras al 2021, mediante la activación de dieciocho Puertas Electrónicas (E-Gates).

Con estos nuevos equipos electrónicos, instalados tanto en llegadas como salidas internacionales, la Superintendencia Nacional de Migraciones - MIGRACIONES fortalece el control

<b>500 mil</b> <i>pasajeros han usado a la fecha las E-Gates</i>	<b>30</b> <i>segundos dura en promedio el control electrónico</i>	<b>45%</b> <i>del control migratorio será con el sistema automatizado</i>
---	--	--



Las E-Gates están ubicadas en la zona de salidas y de llegadas internacionales del Jorge Chávez. Esta tecnología se implementa progresivamente en algunos aeropuertos de países de la región.

## ¿Cómo funcionan las E-Gates?

Para realizar el control migratorio en las E-Gates, el pasajero debe seguir los siguientes pasos:

- ✓ Aproximar el pasaporte y tarjeta de embarque al equipo que, luego de analizarlos, abre la puerta permitiendo el ingreso de la persona a la pasarela.
- ✓ El sistema procede a la validación de los datos

biométricos (foto y huella dactilar).

✓ Se consulta a la base de datos respectiva. En caso de obtener una respuesta negativa a alguna alerta, se abre la puerta de salida.

✓ El trámite de control migratorio toma unos 30 segundos, en promedio, haciéndolo más rápido y seguro.



migratorio, haciéndolo más ágil y seguro, como en los aeropuertos más modernos del mundo.

De esta manera, se espera que hasta unos 9,000 pasajeros utilicen a diario las Puertas Electrónicas, cifra que se irá incrementando conforme los usuarios se familiaricen con esta tecnología. La proyección es que el 45% del control migratorio se realice en pocos segundos con este sistema automatizado.

La ceremonia de inauguración de las E-Gates estuvo presidida por el Ministro del Interior, Mauro Medina Guimaraes, y el Superintendente Nacional de Migraciones, Eduardo Sevilla Echevarría. Además, contó con la presencia de autoridades del Sector In-

terior y representantes del gremio aerocomercial y turístico.

En su discurso, el Ministro señaló que la gran

Destacó que estas Puertas Electrónicas están interconectadas a la base de datos de la Policía Nacional, Interpol y el Poder

solución tecnológica MIGRACIONES da un paso importante para adelantarse a la ampliación del aeropuerto y atender a los



*“A las Puertas Electrónicas se suma el Sistema de Información Avanzada de Pasajeros (APIS), para conocer con anticipación los datos de los pasajeros, el cual próximamente se reforzará con el Registro de Datos de Pasajeros (PNR, por sus siglas en inglés)”*

**Mauro Medina Guimaraes,**  
Ministro del Interior.

afluencia de pasajeros que ingresan y salen del país exige un control migratorio moderno y eficaz que contribuya a la seguridad del Estado y el orden interno.

Judicial. “Tenemos un sistema informático potente y libre de cualquier riesgo de manipulación”, apuntó.

En tanto, el Superintendente dijo que con esta

30 millones de pasajeros anuales proyectados para el 2021.

Desde noviembre de 2016, cuando se instalaron las primeras seis E-Gates, más de 500 mil pasajeros peruanos con Pasaporte Electrónico o mecanizado, así como extranjeros que registraron previamente su pasaporte, realizaron el control migratorio de ingreso y salida del país de manera automática y en un tiempo menor a un minuto.

La ampliación del número de estos equipos permitirá a MIGRACIONES atender grandes volúmenes de pasajeros, así como grandes eventos que se realicen en el país, como los próximos XVIII Juegos Panamericanos y VI Juegos Parapanamericanos 2019.



# ATENCIÓN LAS 24 HORAS DEL DÍA A CIUDADANOS EXTRANJEROS

Debido a la alta demanda de trámites por parte de ciudadanos extranjeros, MIGRACIONES activó, desde el 30 de mayo último, un horario ininterrumpido en la sede central de Breña, Lima, que inicia cada semana los lunes a las 07:00 horas y se prolonga hasta los sábados a las 15:00 horas.

Un paso importante para atender de manera oportuna la gran demanda de trámites migratorios solicitados por ciudadanos extranjeros dio la Superintendencia Nacional de Migraciones - MIGRACIONES, al implementar el horario ininterrumpido de 24 horas al día, en la sede central de Breña, Lima.

El nuevo horario de atención elevó en más de 110% el servicio brindado a las personas extranjeras, durante el primer mes de su implementación. En mayo, con el horario de 8 horas diarias, se efectuaron 17,337 atenciones; mientras que en junio la cifra se elevó a 37,252, con la atención ininterrumpida.

El servicio se inicia los lunes de cada semana, a las 07:00 horas, y continúa de manera ininterrumpida hasta el sábado a las

15:00 horas. Este horario permite a los ciudadanos extranjeros reservar una cita en línea en la hora que más les convenga, sin que las obligaciones laborales, académicas u otras limiten la posibilidad de realizar

los ciudadanos venezolanos que ingresaron al país de manera regular. También el Cambio de Calidad Migratoria (17%), que permite obtener la condición de extranjero residente; así como la Prórroga de Re-

*Los trámites que los extranjeros pueden realizar en este horario especial son: Cambio de Calidad Migratoria, Prórroga de Residencia, Solicitud de Visas y Permiso Temporal de Permanencia - PTP.*

gestiones ante la Autoridad Migratoria. De esta manera, tienen más facilidades para mantener una condición migratoria regular.

Entre los principales trámites atendidos en ese horario figuran el Permiso Temporal de Permanencia - PTP (64%), que solicitan

sidencia (11%). Estos dos últimos trámites son realizados por ciudadanos de todas las nacionalidades.

Otras gestiones pueden efectuarse en horas de la mañana y tarde, en las oficinas de Breña y en las jefaturas zonales ubicadas en el interior del país.

## Mayor demanda

El número de atenciones a extranjeros efectuados en solo los primeros cinco meses del presente año sumaban 134 mil, cifra similar a todas las realizadas en el 2017. La gran mayoría fueron realizados por migrantes venezolanos, cuyo número en el territorio nacional ascendía entonces a 300 mil personas, aproximadamente.

Este enorme flujo de migrantes exigió multiplicar la capacidad de atención de MIGRACIONES. Ante las limitaciones presupuestales, que impidieron alquilar dos locales en los conos de Lima, se decidió activar el horario de 24 horas y habilitar nuevas salas en la sede central de Breña, con la finalidad de dar una atención oportuna a todos los ciudadanos extranjeros, sin distinción de nacionalidad.

## PTP y Acta de Trabajo

El horario ampliado permite a las personas venezolanas iniciar pronto el trámite del PTP y registrar sus datos biográficos y biométricos (foto, huellas dactilares y firma) en MIGRACIONES. Ese procedimiento es indispensable para descargar de manera gratuita en [www.migraciones.gob.pe](http://www.migraciones.gob.pe) el Acta de Permiso de Trabajo Extraordinario - Provisional, en tanto gestionan la Ficha de Canje Interpol. El Acta les permite trabajar de manera dependiente o independiente, por un plazo de 60 días calendario renovables.

El PTP y el Acta son reconocidos por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo como documentos que autorizan al ciudadano venezolano a suscribir contratos en el régimen laboral privado, sin la necesidad de aprobación de la autoridad laboral. También permite abrir cuentas bancarias, contratar servicios, firmar contratos, entre otros.



MIGRACIONES habilitó un área especial para los hijos menores de los extranjeros.



El Permiso Temporal de Permanencia - PTP es el trámite que más se realiza en el horario extendido.

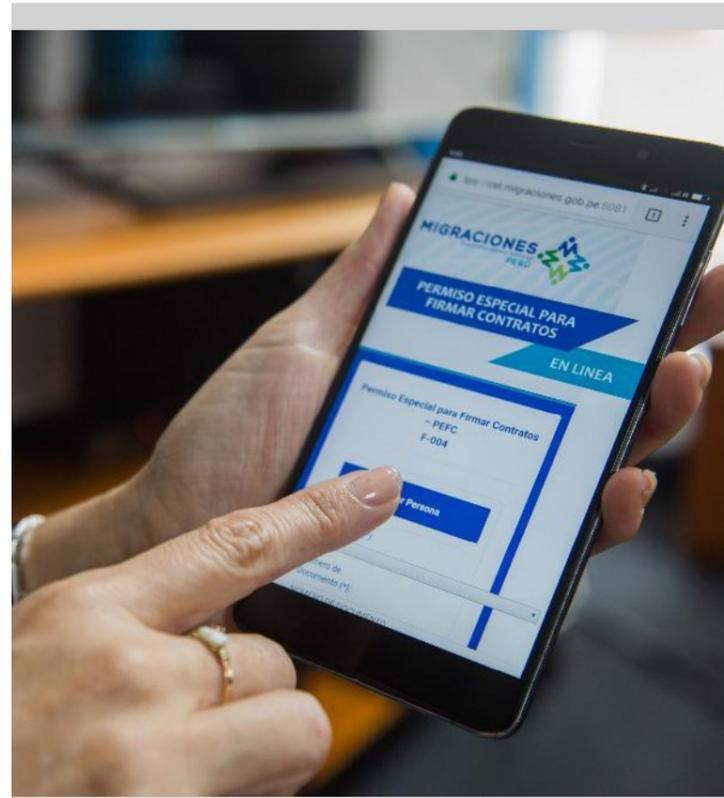
## Atención a menores

Con el aporte de los servidores de MIGRACIONES, se implementó un espacio para que los niños que acompañan a sus padres a realizar sus trámites, pueden distraerse con actividades educativas. Colaboran con ese objetivo, los propios usuarios que son docentes.

## Más de 82 mil trámites en línea

En los primeros siete meses del presente año, más de 82 mil ciudadanos extranjeros realizaron diversos trámites vía Internet, sin necesidad de acudir a las oficinas de MIGRACIONES, generando un ahorro de tiempo y recursos, no solo para los usuarios sino también para la entidad.

- ✓ La atenciones virtuales equivalen al 40% del total de servicios brindados a extranjeros.
- ✓ El trámite más frecuente es el Permiso para Firmar Contratos (65.7%), seguido del Acta de Permiso Extraordinario de Trabajo (23.6%), Inscripción para el Carné de Extranjería (6.7%), Permiso Especial de Viaje (3%) y Prórroga de Permanencia (0.6%).
- ✓ Los trámites se realizan en [www.migraciones.gob.pe](http://www.migraciones.gob.pe), previo pago del derecho de trámite en el Banco de la Nación o mediante el aplicativo en línea Pagalo.pe.
- ✓ Los trámites se pueden realizar a cualquier hora del día, incluidos los fines de semana y feriados.
- ✓ Libera el aforo en las oficinas de la entidad para atender a miles de extranjeros que acuden a realizar trámites presenciales.





# I CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE INMIGRACIÓN: APORTES PARA LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

La Superintendencia Nacional de Migraciones realizó el I Congreso Internacional sobre Inmigración para intercambiar experiencias y buenas prácticas sobre el proceso de inmigración que vive el Perú y la región, e identificar enfoques, estrategias y líneas de acción en esa materia. A lo largo de dos jornadas participaron más de 30 reconocidos expositores nacionales y extranjeros.

Por primera vez en el Perú, se realizó un Congreso Internacional sobre la problemática de la inmigración en el país y en la región, que permitió recoger experiencias sobre las acciones realizadas en otras latitudes sobre esa materia. MIGRACIONES, con el auspicio de la Organización Mundial para las Migraciones - OIM, organizó este evento que, durante dos días, congregó a más de 30 funcionarios públicos, profesionales y académicos nacionales y extranjeros, que coincidieron en que la migración, con las políticas

correctas, puede contribuir al desarrollo de los países receptores.

Este congreso tuvo en

*“Los migrantes no deben ser vistos como un problema social, sino como potenciales impulsores del desarrollo socioeconómico de los países receptores, canalizando las capacidades de estas personas”, sostuvo Eduardo Sevilla Echevarría.*

tre sus principales expositores a Diego Beltrand, Director Regional de la OIM; Diego Mellado, Embajador

de la Unión Europea en el Perú; César Enrique Bustamante, Director General de Comunidades Peruanas

en el Exterior y Asuntos Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores - Perú; Pablo Lorenzo Pros-

peri, Cónsul General de Argentina, entre otros.

En los ocho paneles desarrollados durante los dos días, se analizaron las diferentes aristas del fenómeno migratorio: el contexto mundial sobre la inmigración y sus consecuencias; los derechos humanos de los migrantes; la experiencia internacional de los Estados sobre la inmigración; el fenómeno migratorio en el Perú y sus efectos en la seguridad y el orden interno, el derecho al trabajo y salud e inclusión migratoria; y los efectos económicos de la migración para el desarrollo de los países.

Durante la clausura del Congreso Internacional, el ministro del Interior, Mauro Medina Guimaraes, resaltó que el fenómeno migratorio es un tema que atraviesa continentes y fronteras, y está en la agenda de los gobiernos y de los organismos multilaterales.

En ese sentido, dijo que el intercambio de experiencias, el diálogo y la cooperación son aspectos fundamentales para abordar la problemática migratoria.

“El Perú está comprometido con una política de migración segura, ordenada y regular, como la promueve Naciones Unidas”, puntualizó.

Como parte de las conclusiones, el Superintendente Nacional de Migraciones, Eduardo Sevilla Echevarría, subrayó la importancia de establecer la regularización migratoria como una política de Estado, para garantizar los derechos de los inmigrantes y coadyuvar al orden interno del país.

Asimismo, señaló que se debe fortalecer la interoperabilidad, o mecanismos de intercambio de información, entre entidades del mismo país, los Estados y agencias internacionales, para asegurar que los procesos migratorios se realicen de manera ordenada y en un marco de seguridad.

Un tema presente durante el I Congreso Internacional fue el actual proceso de migración venezolana hacia los países de la región. Al respecto, se expusieron las acciones implementadas por Colombia, Chile y Argentina; y las acciones que vienen realizando los organismos internacionales como la OIM, la Agencia de la ONU para los Refugiados - ACNUR y el Banco Mundial.



**Diego Beltrand**  
Director Regional de la Organización Internacional para las Migraciones - OIM

## Gestión de la identidad y los procesos de migración internacional

Los países receptores de flujos migratorios tienen el desafío de implementar registros administrativos ordenados y fiables de los migrantes, porque el derecho a la identidad legal, única y segura facilita el acceso a otros derechos. En un contexto de migraciones masivas, el acceso a esa información y al ejercicio de esos derechos se torna compleja.

En el mundo hay 1 100 millones de personas indocumentadas, 66 millones de refugiados y 40 millones de desplazados por conflictos o desastres naturales. Es esencial desarrollar políticas nacionales sobre la identidad legal.



**Eduardo Sevilla Echevarría**  
Superintendente Nacional de Migraciones

## El fenómeno migratorio como responsabilidad compartida

La regularización de los migrantes y la adopción de mecanismos que faciliten su integración, son medidas que los Estados deben implementar para prevenir que los procesos migratorios desencadenen una crisis. Es esencial también la cooperación internacional a fin de dar respuestas oportunas e integrales a las necesidades de los migrantes y las sociedades.

Afortunadamente, la mayoría de países de la región está atendiendo el flujo migratorio venezolano desde esa perspectiva, mediante la regularización de su documentación y protección de derechos. Esperamos que sigan haciéndolo.



**Mia Harbitz**  
Experta en Gestión de Identidad del Banco Interamericano de Desarrollo

## Regularización como política de Estado

El Perú está realizando esfuerzos importantes para regularizar a los migrantes extranjeros con la finalidad de contribuir al orden interno del país y, a la vez, garantizar los derechos fundamentales, el acceso a los servicios básicos y su integración ordenada y segura a la sociedad peruana.

Las experiencias de los países en el tratamiento del fenómeno migratorio son muy importantes para delinear una política migratoria interna, que es necesaria al haberse convertido el Perú en un país de inmigrantes, después de haber sido uno de emigrantes.



### Los países que atraen a más extranjeros son los más exitosos

Los migrantes contribuyen entre el 40% y 80% del crecimiento de la fuerza de trabajo en los países de destino. En el 2015, 247 millones de migrantes hicieron una contribución a la producción mundial de USD 6,7 billones, aproximadamente. El Perú necesita atraer muchísimo más migrantes con talento humano para su desarrollo, lo que significa contratar profesionales.

Se debe generar políticas para atraer la mano de obra extranjera calificada, crear sistemas para conocer sus habilidades laborales, reducir los trámites para formalizar a los migrantes y poder contratarlos, así como atraer más inversionistas. Los migrantes venezolanos no representan un problema para el Perú.

**Roque Benavides**  
Presidente de la Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas

### Las migraciones pueden traer beneficios en el mediano plazo

Las migraciones pueden traer beneficios a mediano plazo a los países receptores, como el aumento de la productividad, dinamización de economías locales, incremento del consumo interno y mayor recaudo de impuesto, entre otros.

Los países que afrontan procesos migratorios deben recolectar y analizar información para elaborar perfiles y tomar decisiones a fin de establecer planes de acción. Esto permitirá conocer a la población migrante y las comunidades receptoras y transformarlas de dependientes en productivos, así como focalizar las intervenciones.



**Livia Benavides**  
Gerente del Programa de Desarrollo Humano del Banco Mundial

### Todos los países deben involucrarse en el tratamiento migratorio

El fenómeno migratorio en los países de Europa es un tema de permanente debate político al interior de los veintiocho Estados de esa comunidad, respecto a las medidas que se deben dictar para que la acogida a los inmigrantes sea equilibrada entre todos los involucrados.

De esta manera, no se recargará con refugiados o inmigrantes a solo algunos países como Alemania, Francia o Italia, como sucede hasta ahora. En todas las naciones de la Unión Europea hay una política migratoria y de derechos comunes para los inmigrantes legales, lo que incluye una Blue Card para su identificación.



**Diego Mellado**  
Embajador de la Unión Europea en el Perú.



### Uso de la tecnología y seguridad migratoria

La gestión del flujo migratorio sin precedentes de ciudadanos venezolanos, demanda no solo mecanismos legales que alienten su regularización, sino también el uso intensivo de la tecnología para que este proceso se realice garantizando la plena identificación de los migrantes, la seguridad y el orden interno.

MIGRACIONES cuenta con los datos biométricos y biográficos de los ciudadanos venezolanos que tramitaron el Permiso Temporal de Permanencia - PTP; información que nos permite interoperar con otras entidades del Estado para la implementación de políticas públicas; y también intercambiar información a nivel internacional en materia de seguridad.



**Roxana Del Águila Tuesta**  
Gerente General de la Superintendencia Nacional de Migraciones

### Proyectos productivos para los migrantes

Los migrantes no deben ser vistos como una amenaza, sino como una oportunidad y necesidad que contribuye al desarrollo de un país. El gobierno de Argentina ofrece oportunidades laborales a los migrantes, mediante el desarrollo de proyectos productivos de acuerdo a sus especialidades.

En la actualidad hay 80,000 venezolanos en Argentina, de los cuales 51,000 llegaron en los dos últimos años, y más del 60 por ciento tiene estudios terciarios y universitarios. Hay un proyecto para que los ingenieros venezolanos participen en proyectos de energía. El 80 por ciento está dispuesto a trasladarse a otras localidades.



**Diego Enriquez**  
Director general de Información, Análisis y Control Migratorio de la Dirección Nacional de Migraciones de Argentina

### Capacidades profesionales de los migrantes deben ser aprovechadas

El Permiso Temporal de Permanencia - PTP es un buen mecanismo para regularizar a las personas venezolanas y garantizar el respeto a sus derechos fundamentales; pero, adicionalmente, se necesitan otras políticas de Estado para aprovechar mejor las capacidades profesionales de estos migrantes.

El 60% de los venezolanos que llega al Perú tiene una carrera universitaria o son técnicos profesionales. Es una migración calificada. Sin políticas de Estado para incorporarlos adecuadamente al mercado laboral, el proyecto migratorio de estas personas seguirá anclado a la generación de ingresos para la supervivencia y el envío de remesas.



**José Koechlin**  
Especialista en temas migratorios de la Universidad Ruiz de Montoya



**César Bustamante Llosa**  
Director General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares

### El Perú está en contra de la criminalización del migrante

El Perú está comprometido en la lucha por la no criminalización del migrante, y en castigar al funcionario corrupto y al traficante de personas. En ese sentido, Naciones Unidas trabaja en un pacto mundial para una migración internacional regulada, ordenada, segura y responsable.

Nuestro país ha suscrito acuerdos regionales y multilaterales para respetar y cautelar los derechos humanos de los migrantes. La ley migratoria peruana protege la reunificación familiar, el acceso a todo lo que la Constitución permite, la no discriminación. La norma se fortalece cuando se aprueba la política nacional migratoria y nos pone como un país pionero en la región de la gobernanza de las migraciones.

### Los inmigrantes pueden ocupar puestos laborales no cubiertos

El Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo de Perú ha elaborado una cartilla informativa para ciudadanos venezolanos, publicada en la página web del ministerio, y ha encargado a la Organización Internacional para la Migración (OIM) un estudio para la identificación de los puestos laborales no cubiertos por la fuerza laboral nacional, a fin que sean ocupados por inmigrantes.

El estudio también contendrá el perfil del migrante venezolano para canalizar su inserción laboral. El ministerio brinda ayuda a los ciudadanos venezolanos a fin que puedan trabajar formalmente y según la Ley de Contratación de Extranjeros.



**Diana Ángeles Santander**  
Directora de Migración Laboral del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

### Conclusiones:

1. Establecer la **regularización migratoria como política de Estado**, garantizando la protección de derechos y el orden interno del país.
2. Entender el **fenómeno migratorio como un aporte al desarrollo económico**.
3. **Afianzar la interoperabilidad** entre entidades del mismo país, los Estados y agencias internacionales.
4. **Fortalecer el trabajo Intersectorial** para dar una atención oportuna y articulada a los migrantes, especialmente los más vulnerables.
5. Construir una **política migratoria interna**.
6. Fortalecer **acciones contra toda forma de xenofobia, violencia, discriminación y racismo** hacia los migrantes.



**“YO TAMBIÉN, ME LLAMO PERÚ...”**

Más de mil ciudadanos extranjeros se nacionalizaron peruanos desde que se inauguró la Sala de la Nacionalidad Peruana, en diciembre de 2016. La mayoría proviene de América del Sur y Europa.

**U**nos 1,022 ciudadanos extranjeros recibieron su Título de la Nacionalidad en emotivas ceremonias realizadas en la sede principal de la Superintendencia

Nacional de Migraciones, desde diciembre de 2016.

El 56% de estos nuevos peruanos proviene de América del Sur, 18% de Europa, 10.8% de América

del Norte, 9% de América Central, 3% de Asia, 3% de África y 0.2% de Oceanía.

El 62% del total obtuvo la nacionalidad por matrimonio, el 33% por ser hijo de peruano nacido en el ex-

tranjero mayor de edad, el 4% por naturalización, 0.5% por ser hijo de peruano nacido en el extranjero residente en Perú desde los 5 años y otro 0.5% por doble nacionalidad.

*“Mi mamá es peruana y estoy muy feliz de tener su misma nacionalidad. Me encanta todo lo que hay aquí: la comida, su gente y las polleras, son muy cómodas. Les estoy enseñando a mis hijas a usar esta vestimenta para ir al parque, al colegio, a pasear, porque es maravillosa”*

**Alicia Rousseau Jourdan**  
Francia



*“La emoción me embarga al tener mi Título de la Nacionalidad en la mano, ahora tengo un compromiso mayor para sacar este país adelante. Mis bebés nacieron en Estados Unidos, pero los registré en la embajada como peruanos, porque me encanta mucho esta cultura”.*

**Valiantsina Hinko**  
Bielorrusia

*“Deseaba ser peruano desde hace mucho tiempo, la libertad que existe en este país y la hermandad no lo encuentras en ninguna parte del mundo. En Fiestas Patrias siempre pasamos con los amigos, con parrilladas y con algunos cohetes”.*

**Joseph Steven Kotvas**  
Estados Unidos



*“Llegué al Perú hace cinco años y ahora soy un orgulloso peruano. Más allá de la comida y la cultura, me gusta mucho la lucha de los peruanos, quienes tienen un coraje increíble y compromiso con el país. Admiro mucho el desfile militar que hacen por Fiestas Patrias”.*

**Robert Jhon Bernardini**  
Australia



El I Congreso Internacional sobre Inmigración concitó la atención de profesionales de diversas áreas.

# BUENAS PRÁCTICAS

Organización Ciudadanos al Día otorgó este reconocimiento a servicios de MIGRACIONES destinados a ciudadanos nacionales y extranjeros.

Cinco servicios de MIGRACIONES, fueron considerados como Buenas Prácticas en Gestión Pública 2018, por Ciudadanos al Día, entidad sin fines de lucro que distingue a las instituciones públicas que innovan para dar una mejor atención a los usuarios.

En la categoría Servicio de Atención al Ciudadano, se reconoció como Buena Práctica la Emisión del Pasaporte Electrónico, por la eficiencia en el trámite y la

entrega de ese documento de viaje, que se realiza en el día y aproximadamente en una hora.

En esa misma categoría, se calificó a la automatización del control migratorio, que se realiza en pocos segundos mediante las Puertas Electrónicas instaladas en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez.

En tanto, en la categoría Simplificación de Trámites, también se destacó el Permiso Especial para Firmar Contratos, trámite



Los ganadores del Premio Buenas Prácticas en Gestión Pública 2018 se anunciarán en setiembre próximo.

que ahora los extranjeros realizan vía Internet.

Asimismo, en la categoría Sistemas de Gestión Interna, fue considerada como Buena Práctica la ampliación del uso de la Tarjeta Andina de Migración - TAM Virtual, que libera al ciudadano de la necesidad de llenar un for-

mato físico, el cual se completa con datos capturados de los documentos de viaje.

Finalmente, el Permiso Temporal de Permanencia - PTP, que regulariza a los migrantes venezolanos en nuestro país, también fue reconocido como Buena Práctica en la categoría Inclusión Social.

## RADAR MIGRATORIO

**Unión Europea ofrece 6,000 euros a Estados por cada migrante**



La Comisión Europea promueve fomentar el reparto de migrantes entre los Estados miembros dispuestos a acoger a personas desembarcadas en cualquier punto de la Unión Europea. Estos recibirán 6,000 euros comunitarios por cada migrante, para así descongestionar Italia y repartirlos en toda la UE.

Con esta propuesta se intenta aplacar el malestar de los países del sur, por todos los migrantes arribados a sus costas.

**Colombia emite norma para beneficiar a 400 mil venezolanos**



El presidente de Colombia, Juan Manuel Santos, firmó un decreto que ayudará a que más de cuatrocientos mil venezolanos regularicen su situación migratoria con el Permiso Especial de Permanencia (PEP).

Los ciudadanos del país llanero que obtengan este permiso podrán ingresar al mercado laboral, acceder a cualquier institución o convalidar su educación superior; también tendrán la posibilidad de afiliarse al Sistema General de Seguridad Social.

**Más de 264 mil migrantes regularizan su situación en Chile**



Más de 264 mil inmigrantes regularizaron su situación en Chile en los últimos tres meses, luego de que el gobierno del presidente Sebastián Piñera implementara una nueva política migratoria.

Los grupos mayoritarios favorecidos son los haitianos, venezolanos, colombianos y bolivianos. Esta regularización les permitirá recibir beneficios de salud pública, acceso a las oficinas del banco del Estado y al Registro Civil.

Actualidad Migratoria N° 3



Superintendencia Nacional de Migraciones  
Av. España 734, Breña, Lima, Perú - Central: (511) 200 1000

Edición:  
Guído Canchari Obregón

Redacción:  
Jorge Loayza Anaya  
Jorge Chávez Morales

Fotografía:  
Rommel Bautista Vásquez

Diseño y diagramación:  
Julio Corbacho Chinchilla